

Guayaquil, 31 de Marzo de 1999

Señores
Accionistas de TRES R AGRICOLA CAMARONERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones del Art. # 321 de la Ley de Compañías; así como a la resolución No 93-1-4-002 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías y en cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a Ustedes que he revisado los libros y docume de la compañía TRES R AGRICOLA CAMARONERA el Balance General, Estados de Resultados y anexos correspondiente al ejercicio económico 1998, los cuales son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptados. En lo que respecta a la administración he podido comprobar que se ajustan a los principios legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

Del Señor Presidente y de los Señores Accionistas.

Atentamente,


ECON LAURA RENDON
COMISARIO



20 AGO. 1999

cc. file